

Villaguay, 18 de Septiembre de 2023

VISTO:

Que, mediante Decreto N° 2128, de fecha 29/08/2023, se llamó a Licitación Pública N° 12/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue destinada a contratar contratar la concesión y explotación de cafetería, salón comedor de la nueva terminal de ómnibus de la ciudad de Villaguay. En cumplimiento a lo dispuesto por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 1713, promulgada según Decreto del D.E.M. N° 2126/2023.

Que la apertura de sobres se llevó a cabo el día 15/09/2023, a las 10:00 horas, conforme a lo dispuesto por el mencionado Decreto.

Que se recibió una propuesta a saber:

SOBRE N° 1: corresponde a **Monzón Cielo N.** de nuestra Ciudad, propuesta a saber: canon mensual de **\$80.000,00.-**

Que corresponde adjudicar a la firma **Monzón Cielo N.**, de nuestra Ciudad, en los términos ofrecidos, por ser dentro de las viables, y cumple con los requisitos solicitados.

Que por lo expuesto se emite el presente Decreto de adjudicación.
Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ADJUDÍCASE la **Licitación Pública N° 12/2023** a **Monzón Cielo N.** de nuestra Ciudad, propuesta a saber: canon mensual de **\$80.000,00**, en los términos ofrecidos, por ser dentro de las viables y cumplir con los requisitos solicitados, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay